

Número 3433

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado Accidental del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio número 473/89, a instancia de Miguel Castillo S.A., contra Francisco Piñera Arcas (y esposa, artículo 144 Reglamento Hipotecario), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a dichos demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día trece de mayo de mil novecientos noventa y dos y hora de las once de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día once de junio de mil novecientos noventa y dos próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta si no se remata en ninguna de las anteriores, el día quince de julio de mil novecientos noventa y dos próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores depositar en la mesa del Juzgado o ingresar en la Cuenta Provisional de Consignaciones, número 3.084 de la Agencia sita en el Infante don Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya S.A., cantidad igual o su-

perior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma al(os) deudor(es), a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**La finca objeto de licitación
es la siguiente:**

Una vivienda sita en la calle Luis Buñuel, número 1, 2 A, de Cieza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha localidad al tomo 698, folio 142, finca número 20.781. Tasada pericialmente en un millón doscientas mil pesetas.

Dado en Murcia a dos de marzo de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 3673

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

E D I C T O

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 350/90, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador Sr. Rentero Jover, contra don Crisanto Fuster Hernández, doña María Ángeles Pérez García, sobre reclamación de 2.485.000 pesetas de principal, en los cuales he acordado por resolución del día de la fecha, publicar el presente a fin de notificar a dichos demandados las subastas señaladas para el próximo día 9 de abril de 1992, la 1.ª, la 2.ª para el próximo día 5 de mayo de 1992, y la 3.ª para el día 9 de junio de 1992, todas ellas a las doce de la mañana, en la Sala de Vistas de este Juzgado, en relación con la finca número 2.264, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-1, propiedad de los demandados.

Y para que sirva de notificación a los demandados, el señalamiento de dichas subastas, se expide el presente, del cual deberá devolver un ejemplar diligenciado para constancia en estos autos.

Dado en Murcia, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.